

Amnistía Internacional

Hungría

Un clamor ignorado

La falta de protección a las mujeres frente a la violación y la violencia sexual en el hogar

ResumenÍndice AI: EUR 27/002/2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR270022007>

La violación y otras formas de violencia sexual tienen un efecto demoledor sobre las vidas de las mujeres. Las mujeres víctimas de violencia doméstica, que a menudo incluye violación, sufren el mismo dolor, humillación y amenazas que las víctimas de otras formas de violencia. Pueden sufrir lesiones físicas, estar sometidas a abusos psicológicos y experimentar los mismos sentimientos de impotencia y depresión. Además, a menudo carecen de apoyo emocional y se enfrentan en solitario a mitos y prejuicios extendidos en la comunidad con respecto a la responsabilidad de las mujeres en los abusos por parte de sus parejas.

Hay dos clases fundamentales de violencia sexual: aquella en la que el responsable es un desconocido y la que es obra de una persona a la que la víctima conoce. En Hungría, los agresores son principalmente los esposos, novios, amigos, compañeros de estudios o de trabajo, ex amantes o parejas de las víctimas. Aunque en más del 60 por ciento de los demás tipos de delitos la víctima no conoce al autor, esta proporción cambia en los de índole sexual: en Hungría, dos tercios de los delitos de este tipo de los que se tiene noticia son cometidos por personas a quienes la víctima conoce.

Sin embargo, el gobierno y el sistema de justicia penal húngaro aún tienen que abordar los prejuicios generalizados que impiden que las mujeres que han sufrido una violación o han sido sometidas a otras formas de violencia sexual obtengan justicia o un resarcimiento. Tras varios meses de investigación, Amnistía Internacional analiza en *Un clamor ignorado* las diversas carencias existentes en la sociedad y el sistema penal húngaro que hacen que las mujeres no gocen de protección efectiva frente a la violación y la violencia sexual en el hogar. Existen graves deficiencias en la forma en que el Código Penal húngaro define y castiga los delitos de violencia sexual. El defecto más grave de la definición de violación que se hace en el Código Penal es la exigencia de que las mujeres demuestren que se defendieron, que opusieron resistencia física, al margen del nivel de violencia o de amenazas al que tuvieran que enfrentarse.

Con frecuencia, la aplicación de las normas y los procedimientos penales deja a las víctimas desprotegidas y resulta un obstáculo mayor aún que los defectos de la propia legislación. A pesar de las dificultades que plantean los casos, en los que a menudo no hay testigos independientes, es frecuente que la policía no realice investigaciones profesionales sobre las denuncias de delitos sexuales, especialmente los cometidos por las parejas de las víctimas.

Las entrevistas mantenidas por Amnistía Internacional con diversos agentes de policía revelaron la existencia de prejuicios comunes con respecto a la violación y a las mujeres que presentan acusaciones de violación. En muchos casos en los que la policía se negaba a investigar basándose en que la denuncia de la mujer no estaba lo suficientemente fundada como para detener al sospechoso, los agentes parecían llegar a esta conclusión simplemente porque no creían a la denunciante. La legislación de procedimiento penal de Hungría no incluye disposiciones adecuadas para la protección de los testigos y las víctimas frente al hostigamiento por parte del acusado y de otras personas.

El gobierno no garantiza que exista información estadística e investigaciones actualizadas que sirvan de base para la elaboración de políticas y las reformas legislativas en el terreno de los delitos de índole sexual. Existe también falta de formación para abordar errores generalizados en torno a la función de las mujeres que impiden el acceso a tratamiento y apoyo profesionales. Las supervivientes de delitos de tipo sexual en Hungría no disponen de ayuda, asesoramiento y tratamiento profesionales.

La policía alude reiteradamente al reducido número de mujeres que denuncian haber sido víctimas de violación y otros delitos de índole sexual o que presentan cargos contra los responsables de estos delitos, y atribuye una motivación de carácter económico al hecho de que las mujeres no denuncien a sus parejas en los casos de violencia doméstica. Sin embargo, no suele investigar por qué las cifras son tan bajas ni analizar las razones en profundidad.

Las razones por las que las mujeres no denuncian estos delitos son complejas y diversas. Por lo general, los motivos que aducen las mujeres son su temor a las represalias por parte del autor del delito y de personas relacionadas con él, el miedo a quedar estigmatizadas y en ridículo ante su comunidad y la falta de confianza en los responsables del sistema de justicia penal y de los servicios de salud. Otros factores reflejan arraigadas actitudes hacia las mujeres y el sexo, incluso entre las propias mujeres.

En circunstancias similares, el temor a lo que pueden esperar de la policía hace que otras mujeres desistan incluso de ponerse en contacto inicialmente con ella. Las mujeres con discapacidades o aquellas cuyo primer idioma no es el húngaro pueden encontrarse con dificultades especiales a la hora de comunicar a las autoridades lo que les ha ocurrido.

Amnistía Internacional pide al gobierno húngaro que respete, proteja y haga efectivos los derechos de las mujeres mediante cambios en la legislación, garantizando el acceso a la justicia y proporcionando normas y formación a los profesionales que trabajan con víctimas de delitos de índole sexual. La organización insta al gobierno a crear servicios de apoyo para las víctimas de violencia sexual, realizar investigaciones y recopilar información que sirvan como base para la elaboración de políticas, y combatir enérgicamente los prejuicios sociales a través de la educación pública. Debe abordar los delitos de tipo sexual con la misma firmeza con que aborda otros actos de violencia contra las personas. Mientras no se tomen medidas efectivas, a las niñas y las mujeres húngaras se les continuará negando su derecho a obtener justicia y resarcimiento sin discriminación.

Este texto resume el documento titulado *Hungría. Un clamor ignorado: La falta de protección a las mujeres frente a la violación y la violencia sexual en el hogar* (Índice AI: EUR 27/002/2007), publicado por Amnistía Internacional en mayo de 2007. Si desean más información o emprender acciones al respecto, consulten el documento completo. En el sitio web <http://www.amnesty.org> encontrarán una amplia selección de materiales de AI sobre éste y otros asuntos. Los comunicados de prensa de la organización pueden recibirse por correo electrónico solicitándolo en la dirección: http://www.amnesty.org/email/email_updates.html

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDON WC1X 0DW, REINO UNIDO

Traducción de Editorial Amnistía Internacional (EDAI), España
